

ACTA ORDINARIA N° 07-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS NUEVE HORAS, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Directora y Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica, Escuela de Ciencias Geográficas

AUSENTE CON EXCUSA

Dr. Pablo Miranda Álvarez, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTA

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del orden del día.**
- II. **Lectura y aprobación del acta extraordinaria 02-2023.**
- III. **Solicitud de apertura de cursos para el II ciclo 2023, por las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Allan Chavarría Loría y Hellen Fabiana Rivera Vargas.**
- IV. **Acuerdo para Asamblea de Académicos de la ECG, para aplicación de cambios solicitados del grupo focal del I y II nivel del nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en el Ordenamiento del Territorio.**



V. Seguimiento al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-010-2023, de la Comisión de Trabajo Final de Graduación.

VI. El oficio UNA-VD-OFIC-463-2023, con fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.

VII. Las circulares UNA-R-CIRC- 024- 2023, UNA-VVE-CIRC- 003- 2023 y UNA-FEU- CIRC- 001- 2023, con fecha 13 de febrero del 2023, suscrito por el máster Francisco González Alvarado, Rector, la doctora Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y el bachiller Marco Zúñiga Badilla, presidente del FEUNA.

VIII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

a. -Informe y plan de acción a partir de la visita del señor Capitán Licenciado Alejandro Lucio José López de Argentina.

IX. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día 07-2023.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al orden del día 07-2023, para su aprobación.

Se aprueba la agenda con tres votos a favor y cero en contra, sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta extraordinaria 02-2023.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 02-2023 para su aprobación, remitida con anterioridad a la Comisión Curricular para su lectura.

Se aprueba acta con tres votos a favor y cero en contra, sin correcciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 02-2023 y se encuentran en la sesión ordinaria 07-2023 para la votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría

Máster Daniela Campos Durán

Máster Marvin Alfaro Sánchez

ARTÍCULO III. Solicitud de apertura de cursos para el II ciclo 2023, por las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Allan Chavarría Loría y Hellen Fabiana Rivera Vargas.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a la nota presentada por las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Allan Chavarría Loría y Hellen Fabiana Rivera Vargas, con fecha 10 de mayo de 2023, donde indican que debido a que se encuentran en el proceso del plan terminal de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con Énfasis en el Ordenamiento del Territorio, necesitan la apertura de los siguientes cursos:



Nombre	Materia
Mileydi Rivera Mairena	Geoecología, Geografía de los Transportes, Biogeografía, Teledetección, Hidrología y Fotointerpretación
Allan Chavarría Loría	Geoecología, Biogeografía, Geografía de la Población, Teledetección, Hidrología y Fotointerpretación.
Hellen Fabiana Rivera Vargas	Geografía de la Población, Geoecología, Fotointerpretación, Geodafología y Teledetección.

Después de ser revisados cada uno de los cursos por parte de la Comisión Curricular, se comunica las siguientes recomendaciones a las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Allan Chavarría Loría y Hellen Fabiana Rivera Vargas mediante el acuerdo UNA-CCU-ECG-ACUE-007-2023.

CONSIDERANDO:

1. La nota, presentada por las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Hellen Fabiana Rivera Vargas y Allan Chavarría Loría, con fecha 10 de mayo de 2023, donde indican que se encuentran en el proceso del plan terminal de estudios y solicitan la apertura de los siguientes cursos:

Nombre	Materia
Mileydi Rivera Mairena	Geoecología, Geografía de los Transportes, Biogeografía, Teledetección, Hidrología y Fotointerpretación
Allan Chavarría Loría	Geoecología, Biogeografía, Geografía de la Población, Teledetección, Hidrología y Fotointerpretación.
Hellen Fabiana Rivera Vargas	Geografía de la Población, Geoecología, Fotointerpretación, Geodafología y Teledetección.

2. El análisis realizado por la Comisión Curricular en la sesión ordinaria 07-2023, del 17 de mayo de 2023, que las personas estudiantes Mileydi Rivera Mairena, Hellen Fabiana Rivera Vargas y Allan Chavarría Loría, pueden llevar los cursos solicitados según se detalla a continuación:

Curso	Recomendaciones
-------	-----------------



Geocología	II ciclo 2023
Geografía de los Transportes	II ciclo 2023 (Depende de la cantidad de solicitudes)
Biogeografía	I ciclo 2024 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Teledetección	II ciclo 2024 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Hidrología	II ciclo 2023 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Fotointerpretación	II ciclo 2023
Geografía de la Población	II ciclo 2023
Geoedafología	II ciclo 2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. RECOMENDAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES MILEYDI RIVERA MAIRENA, HELLEN FABIANA RIVERA VARGAS Y ALLAN CHAVARRÍA LORÍA MATRICULAR LOS CURSOS SOLICITADOS SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Curso	Recomendaciones
Geocología	II ciclo 2023
Geografía de los Transportes	II ciclo 2023 (Depende de la cantidad de solicitudes)
Biogeografía	I ciclo 2024 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Teledetección	II ciclo 2024 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Hidrología	II ciclo 2023 del plan nuevo y después hagan el proceso de equivalencia.
Fotointerpretación	II ciclo 2023
Geografía de la Población	II ciclo 2023
Geoedafología	II ciclo 2023

- 2. INDICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE LA APERTURA DEL CURSO GEOGRAFÍA DE LOS TRANSPORTES PARA EL II CICLO 2023, ESTÁ CONDICIONADO A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE LO SOLICITEN.**
- 3. COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE LOS CURSOS DE BIOGEOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y HIDROLOGÍA PERTENECEN AL PLAN NUEVO DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN EL ORDENAMIENTO DEL**



TERRITORIO, QUE UNA VEZ APROBADO, DEBEN DE REALIZAR TODO EL PROCESO DE EQUIVALENCIA CON EL PLAN TERMINAL DE LA CARRERA, EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

4. ACUERDO FIRME.
5. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV. Acuerdo para Asamblea de Académicos de la ECG, para aplicación de cambios solicitados del grupo focal del I y II nivel del nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en el Ordenamiento del Territorio.

La máster Ligia Hernando Echeverría abre el espacio para revisar las recomendaciones aportadas por el personal académico durante la reunión del grupo focal del I y II nivel del nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en el Ordenamiento del Territorio, durante la sesión ordinaria 06-2023, el 22 de marzo de 2023.

Se revisa a detalle cada uno de los aportes realizados conforme a las preguntas realizadas por la Comisión Curricular:

PREGUNTAS	SISTEMATIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS
De los cursos que ustedes impartieron ¿Cómo les pareció? si el descriptor está claro, cómo lo interpretaron ustedes. El descriptor no el programa	1. Requisito matemática para Geografía Física Aplicada y para Cartografía.
¿Cuáles cambios notó?, si son positivos o negativos.	2. Corregir en la gira al curso Fotointerpretación, que no vaya enfocada solo al tema de GNSS.
¿Qué mejoras pueden recomendar, según la experiencia adquirida o profundizar en algún tema en específico?	3. El curso de Software Optativo queda a disponibilidad de la persona académica que desee presentarlo. 4. El curso de Métodos y Técnicas de investigación cuantitativa no se puede mover de nivel, debido a que es necesario esperar que se cumpla la primera cohorte del plan de estudios.



	<p>5. Reunirse con el máster Luis Eduardo Quesada Hernández, para aclarar un poco el descriptor del curso de Climatología, tema “modelar y proyectar de clima”.</p> <p>6. Reunirse con el máster Luis Eduardo Quesada Hernández, para aclarar un poco el descriptor del curso de Climatología, tema “modelar y proyectar de clima”.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que entre los puntos expuestos anteriormente, recomienda a la Comisión Curricular presentar los siguientes puntos a la Asamblea de Unidad:

- 1) Requisito matemático para Geografía Física Aplicada y para Cartografía.
- 2) Cambiar el descriptor de Climatología.
- 3) Incluir en la gira del curso de Fotointerpretación y Fotogrametría, que no se enfoque solo al tema de GNSS.
- 4) Incluir la hora gira en Cartografía.
- 5) El curso de métodos y técnicas de investigación cuantitativa no se puede mover de nivel, debido a que es necesario esperar a que se cumpla la primera cohorte del plan de estudios.

Los miembros aprueban la recomendación de la máster Ligia Hernando Echeverría y toman el siguiente acuerdo UNA-CCU-ECG-ACUE-008-2023.

CONSIDERANDO:

1. El grupo focal realizado el 22 de marzo de 2023, con el personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas a cargo del primer y segundo nivel durante el año 2022, del nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas en el Ordenamiento del Territorio.
2. El análisis de la Comisión Curricular hechas a las sugerencias realizadas en los grupos focales por el personal académico a cargo del primer y segundo nivel durante el año 2022 al nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas en el Ordenamiento del Territorio.

POR TANTO, SE ACUERDA:



1. MODIFICAR EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a) **REQUISITO MATEMÁTICA PARA GEOGRAFÍA FÍSICA Y PARA CARTOGRAFÍA.**
- b) **CAMBIAR EL DESCRIPTOR DE CLIMATOLOGÍA.**
- c) **INCLUIR EN LA GIRA DEL CURSO FOTOINTERPRETACIÓN Y FOTOGRAMETRÍA, QUE NO SE ENFOQUE SOLO AL TEMA DE GNSS.**
- d) **INCLUIR HORA GIRA AL CURSO DE CARTOGRAFÍA.**
- e) **EL CURSO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA NO SE PUEDE MOVER DE NIVEL, DEBIDO A QUE ES NECESARIO ESPERAR A QUE SE CUMPLA LA PRIMERA COHORTE DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

2. SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD LA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS SEÑALADOS POR LA COMISIÓN CURRICULAR.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Seguimiento al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-010-2023, de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

La máster Ligia Hernando Echeverría da seguimiento al acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-010-2023 remitido por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, donde solicita a la Comisión Curricular el criterio técnico sobre la creación de un curso según el artículo 68, inciso (e) del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, para las personas estudiantes que se encuentren realizando su trabajo final de graduación. Donde comunica que, en este momento se encuentra realizando los lineamientos para los trabajos finales de graduación y entre los puntos que quedan pendiente de finalizar está el de definir si se va a crear un curso.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que en caso de que haya que crear un curso para las personas estudiantes que se encuentren en realizando su trabajo de graduación, es necesario definir:

Quién será la persona responsable.

Si debe tener o no créditos.

Qué papel cumple el Comité Asesor.

Entre otros a considerar, pero se desconoce exactamente como debe ser el curso.



El máster Marvin Alfaro Sánchez consulta que si el estudiante ya debe tener inscrito el anteproyecto para poder matricular el curso.



La máster Ligia Hernando Echeverría responde afirmativamente, según lo que se logra interpretar del artículo 68, inciso e, es que el estudiante debe encontrarse elaborando su trabajo final de graduación y eso es cuando tiene aprobado el anteproyecto.



Darling Laguna Obando solicita la palabra e indica que desde su experiencia, en la escuela que ella pertenece como estudiante sí existe un curso que se matricula en el último ciclo del plan de estudios, el mismo no cuenta con créditos y está a cargo de la persona directora de la unidad, que estaba como académica responsable y que durante el curso impartió tres lecciones informativas para abordar temas de normativa, formato, estructura de la presentación final tanto del documento escrito como de la defensa y una sección motivacional. Además, brindaba horas de seguimiento en caso de que los estudiantes lo necesitaran.

Así mismo, al culminar su trabajo final de graduación, la unidad envía una corrección de nota al Departamento de Registro, para que el estudiante pueda realizar todo el proceso de graduación y culminar con sus estudios.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que, a partir de lo compartido por Darling Laguna Obando, queda un poco más claro el como proceder en la elaboración del curso.

A partir de lo anterior, la Comisión Curricular comunica a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación mediante el oficio UNA-CCU-ECG-OFFIC-002-2023, que iniciará con el proceso de elaboración del curso, en cumplimiento del artículo 68, inciso e.

ARTÍCULO VI. El oficio UNA-VD-OFFIC-463-2023, con fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura al oficio UNA-VD-OFFIC-463-2023, con fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde solicita a una persona académica y una persona estudiante dar seguimiento a la actualización del Modelo Pedagógico y la elaboración del Perfil Docente.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que a la escuela le toca el grupo 2 del 24 y 31 de mayo de 2023 y debido a que se debía signar a dos personas, se hizo la propuesta de la máster Betsy Cedeño Montoya y la estudiante Alejandra Acuña Piedra, pero por agenda del Consejo a la señora Cedeño se le imposibilita participar el 24 y el 31 debido, a que tiene una reunión con la Comisión Curricular, por tanto, le consulta a la comisión si les es posible participar, por lo menos el 24, porque el 31.



La idea de participar en la reunión es para validar el modelo de plan pedagógico de la universidad, en este caso es validar, porque ya no se puede hacer ningún cambio y debido a que la máster Betsy Cedeño Montoya no puede, quisiera preguntarles si alguno de ustedes puede participar, pero si no pueden no se preocupen, le puedo hacer la consulta a otra persona académica.



El máster Marvin Alfaro Sánchez acepta participar para el 24 de mayo de 2023, el 31 no porque tenemos sesión ordinaria.



La máster Ligia Hernando Echeverría indica que enviará la modificación al decanato para el día 24 de mayo y consultará a la población académica si puede participar para el 31 de mayo.

ARTÍCULO VII. Las circulares UNA-R-CIRC- 024- 2023, UNA-VVE-CIRC- 003- 2023 y UNA-FEU- CIRC- 001- 2023, con fecha 13 de febrero del 2023, suscrito por el máster Francisco González Alvarado, Rector, la doctora Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y el bachiller Marco Zúñiga Badilla, presidente del FEUNA.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a las circulares UNA-R-CIRC- 024- 2023, UNA-VVE-CIRC- 003- 2023 y UNA-FEU- CIRC- 001- 2023 donde informa sobre el Fondo Humanista, el cual consiste en apoyar al estudiantado en situaciones específicas que afecten su salud, bienestar integral y que amenazan su proyecto académico, con el objetivo de que las personas estudiantes puedan aplicar a este fondo por situaciones que afecten su salud, por defunción del estudiante con beca socioeconómica y para aquellas situaciones donde haya pérdida parcial o total de la vivienda o lugar de residencia del estudiante.

La comisión da por conocida la circular.

ARTÍCULO VIII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

a. -Informe y plan de acción a partir de la visita del señor Capitán Licenciado Alejandro Lucio José López de Argentina.

La máster Ligia Hernando Echeverría comunica que aún no ha recibido el informe final de parte del señor Capitán Licenciado Alejandro Lucio José López, pero que él se comprometió a enviarlo en estos días.

Sin embargo, recomienda a la Comisión buscar todo el material recolectado durante la visita del pasante, para poder trabajar en el plan de acción y la toma de decisiones si seguimos como un diplomado o se realiza un bachillerato.

El máster Marvin Alfaro Sánchez indica que él cuenta con un material que se trabajó durante las reuniones con el señor Capitán y que se compromete a traerlos para la próxima sesión.



ARTÍCULO IX. Asuntos varios.

- a. La máster Ligia Hernando Echeverría comunica que ya se está en la construcción de la oferta académica para el II ciclo.
- b. Comunicar a la población estudiantil que para el 30 de mayo ya se contará con los horarios del II ciclo 2023.



La sesión finaliza a las once horas con veintinueve minutos.



M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora de la Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas